

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 29 DE JULIO DE 1933.

No. 203

EDITORIAL

ROPA Y MEDICINAS

No es una paradoja la que aquí vamos a decir, sino una verdad sencilla y completa: para el campesino salvadoreño, antes que cualquiera otra de sus preocupaciones, está la para él angustiosa preocupación de su vestuario. Un segundo lugar concede, en el orden de sus necesidades, a la provisión de medicinas. A primera vista resulta inconcebible cómo es que el morador de la campiña pueda conceder una importancia secundaria a otras urgencias de su vida, como son la alimentación y la vivienda, por ejemplo. Pero para el que conoce un poco la modalidad del labriego, para el que ha vivido en contacto con el campo, este fenómeno tiene una clara explicación: el rancho lo levantará en cualquier parte, en una parcela insignificante que puede ser propia o pertenecer al patrono, con escaso esfuerzo y casi ningún costo; y lo necesario para alimentarse él y su familia—maíz, frijoles, café y dulce, que es lo esencial—es cosa que reclamará su atención una vez cada seis meses o cada año; es cuestión de hacer con tiempo una guarda prudente. Lo que sí constituye su afán de todos los días, es la consecución de la ropa, y los productos farmacéuticos. “Mis trapos y mis remedios, antes que todo”, dice frecuentemente con angustiosa inquietud, y, para procurárselos, redobla sus fatigas.

Muchas veces su jornada la prolonga hasta la puesta del sol y hasta trabaja una parte del domingo. ¿Será que procura con ese esfuerzo superado subvenir necesidades alimenticias o de otra índole similar? Nosotros diríamos que no. Lo que él busca con ello es obtener un margen suficiente para la compra de sus “trapos”: unas enaguas y un rebozo para la compañera de sus luchas y los pantalones y las camisetitas para él y sus muchachos... Y habrá que pasar, además, por la botica del pueblo para comprar el aceite, la quinina, el rui-barbo, la ipecacuana y hasta un menjurge denominado “Cúralo Todo”, que sirve, según su inocente mentalidad, tanto para el dolor de cabeza y el sarampión co-

mo para la epilepsia y el reumatismo...

No es nuestro propósito discutir si es o no lo más indicado que el campesino obre de esa manera, invirtiendo, hasta cierto punto, el orden en la satisfacción de sus necesidades; pero sí cabe decir, de paso, que en esa conducta hay una innata expresión de los anhelos del hombre que lucha por su bienestar; algo en que se asoma, tímidamente, el instinto de conservación y el esfuerzo para adaptarse cada vez más a las modalidades de la vida civilizada. Salud y abrigo son, ciertamente, una preocupación primordial.

Lo que nosotros perseguimos, es hacer notar cuáles son las urgencias que el campesinado de nuestro país considera, según su modo de ver las cosas, como más esenciales, a modo de que los que más directamente se sirven del esfuerzo de su brazo, los terratenientes y agricultores en grande y en pequeño, procuren la satisfacción oportuna y económica de aquellas necesidades de las grandes masas trabajadoras.

¿No contribuiría grandemente a la estabilidad de la paz social, a la armonía entre los dos factores principales de la gran familia salvadoreña—el capital y el trabajo—una preocupación más cierta y más eficaz en el sentido de que el trabajador adquiriera su vestimenta y su medicina a precios más populares y más de acuerdo con su modesta capacidad económica? Los Botiquines Rurales, sostenidos por contribución de los patronos de sentimientos humanitarios, en donde los medicamentos fueran vendidos a precios de costo, sería una medida que nosotros llamaríamos ideal.

Por su parte, el Supremo Gobierno, siempre afanoso por resolver favorablemente las necesidades de su pueblo, principalmente las de las clases humildes, está estudiando una serie de medidas cuya aplicación contribuirá a hacer posible para el campesino la adquisición barata de aquellos elementos que él considera más indispensables a su bienestar: ROPA Y MEDICINAS.

Se reorganiza el sistema de alimentación de reos

La antigua forma de subsidios, que ponía en manos de los reclusos el dinero para su manutención, --permitiéndoles jugarlo al "chivo",-- quedará sustituida por otra adecuada y económica

El Ministerio de Justicia acaba de introducir una importante innovación en el sistema de subsidios destinados a la alimentación de los reclusos en las Penitenciarías y Cárceles de la República, en vista de las graves anomalías que el antiguo procedimiento provocara en la conducta de los prisioneros.

Anteriores disposiciones a esta que comentamos, indicaban que los treinta o veinticinco centavos diarios calculados para pagar la alimentación de cada reo, se entregarán a éste para que él mismo administrara tales fondos; pero es el caso que,--siendo los reclusos una heterogénea comunidad desprovista del más leve átomo de responsabilidad moral,--regularmente invertían los fondos que se les confiaban para comprarse alimentos, en otros menesteres completamente innecesarios, o bien los jugaban al "chivo", burlando la vigilancia de los guardianes.

Este género de comportamiento daba lugar a que muy pronto los reos quedaran sin un centavo para comida, dando lugar a serias dificultades para poderseles suministrar en lo sucesivo. Habiendo llegado a conocimiento del Poder Ejecutivo el mal camino que los presos venían dando al subsidio para alimentación, el Ministerio de Justicia procedió inmediatamente a dictar eficaces disposiciones al respecto, que vinieran a poner coto a tan fea anomalía, y que a la vez quedara asegurada la manutención de los penados.

Por otra parte, había que tomar en consideración la circunstancia,--apreciable para la economía del Estado,--de que el precio de los víveres de primera necesidad han descendido notablemente en los últimos tiempos, y si a esto agregamos que al tomar la comida de los centros penales por contrata, el valor de la alimentación suministrada al por mayor, tendría que bajar considerablemente, lo oportuno era: terminar de una vez para siempre con la mala costumbre que tenían los reos de comprometer en el juego los dineros destinados para manutención, y que ésta sea de hoy en adelante segura, suficiente, puntual y más barata para el Estado.

Basándose en todas estas razones, el Ministerio de Justicia, con fecha 20 de julio en curso, emitió un acuerdo al respecto, el cual fué dirigido a los catorce Gobernadores Políticos de la República, por medio de una nota que contenía, además, las instrucciones necesarias para aplicar el a-

cuerdo ejecutivo. La nota en referencia, dice así:

"Señor Gobernador Departamental: Con fecha de ayer se ha emitido el Acuerdo No. 99, que dice: "Tomando en cuenta que los víveres de primera necesidad han bajado de precio considerablemente y en atención a la difícil situación fiscal, el Poder Ejecutivo ACUERDA: rebajar cinco centavos diarios, a partir del primero de agosto próximo entrante, al subsidio por alimentación de cada recluso en las penitenciarías y Cárceles de la República, la cual rebaja en nada tendrá que afectar la ración de los reos, porque recibirán la misma cantidad y calidad de alimentos. En consecuencia, quedan con una asignación de veinticinco centavos diarios cada uno, los reos de las Penitenciarías Central y Occidental y del Presidio Preventivo de esta capital; y con la de veinte centavos diarios cada uno, de los reos del Presidio Preventivo de esta capital; con la de 20 centavos diarios cada uno, los reos del Presidio Preventivo del Distrito de Santa Ana, así como también los de las demás cárceles de la República.--Comuníquese. (Rubricado por el señor Presidente). El Subsecretario de Justicia,--AVILA".

En tal virtud, me permito rogar a usted, de manera atenta, dar sus estimables órdenes a las Municipalidades de ese Departamento, en donde hubieren Cárceles Públicas, para que a partir del primero de agosto próximo, en adelante, las planillas de alimentación de reos a la orden de las autoridades judiciales, se hagan a razón de veinte centavos diarios cada uno. También se le ruega disponer lo conveniente a fin de que la alimentación sea suministrada por una persona encargada de dicho servicio por contrata, previa licitación, tal como lo tienen establecido las Municipalidades de los distritos de Nueva San Salvador, Quezaltepeque, Opico y otras; a fin de evitar que los reos reciban el subsidio en efectivo, como ocurre en algunos presidios, según datos que ha tenido este Ministerio, ocasionando esta irregularidad serios inconvenientes para el orden y disciplina de los reclusos, pues muchos de ellos venden tales subsidios o los comprometen en alguna otra forma.

Con gracias anticipadas, quedo de usted muy atento y seguro servidor, --Arturo R. Avila, Subsecretario de Justicia."

Conocimientos útiles

Destrucción de los tábanos

Para destruir los tábanos que atacan y maltratan tanto a las bestias, en ciertas épocas del año, se podría emplear un sistema que en Africa se ha usado con completo éxito contra la terrible Mosca Tsétsé (glosina Palpatis). Esta mosca es el terror de los animales en algunos lugares. Con preferencia

frecuenta los abrevaderos: su picadura es muy dolorosa y además esta mosca deposita sus huevos debajo de la piel de las bestias, donde después se forman gusaneras de muy difícil curación.

Para combatir esta plaga terrible se emplea allí el jugo de una enforbiácea muy venenosa (las hay también aquí por ejemplo el Tem-pate), que mezclada con una goma muy pegajosa untando con la mixtura el cuerpo de las bestias sin va-

lor que conducen a los lugares frecuentados por la mosca. Estas quedan pegadas y mueren por efecto del jugo venenoso. En una semana una de estas bestias generalmente consigue matar el primer día hasta 2,000 moscas, y solamente unas pocas los últimos días. Con alguna perseverancia en el procedimiento se llega a una destrucción total en poco tiempo. (Tomado del Boletín de Agricultura).

EL TREMENDO PELIGRO DE LA TUBERCULOSIS

LOS BESOS SON CAUSA DIRECTA DE CONTAGIO Y POR ELLO MISMO ES UN CRIMEN DEPOSITARLOS EN LA BOCA DE LOS NIÑOS

La tisis es uno de los males que más están amenazando actualmente a nuestro país. Su desarrollo durante los últimos diez años ha adquirido proporciones alarmantes, no obstante que los poderes públicos y los diferentes organismos sanitarios han tenido que librar una campaña heroica. La obra de nuestro Sanatorio Nacional es, en este sentido, de una significación valiosa, pues ahí se ha prestado servicios oportunos a numerosos enfermos que han logrado una cura radical, principalmente aquellos que carecen de recursos para someterse a un tratamiento facultativo constante por su propia cuenta. La obra caritativa que el Supremo Gobierno realiza por medio del Sanatorio Nacional y sus proyecciones por toda la República previniendo y combatiendo la terrible enfermedad de la tuberculosis, es digna de todo reconocimiento y sólo hace falta, para que ella sea más efectiva y provechosa, que otras autoridades subalternas y la sociedad en general le presten estímulo y cooperación.

Deseosos nosotros de contribuir en alguna forma a la difusión de algunas ideas que hagan comprender a nuestro pueblo la gravedad de semejante mal y la urgencia de buscar medidas de prevención, publicamos aquí algunas observaciones que hace sobre la materia el doctor don Miguel Muñoz Ochoa, joven y distinguido facultativo guatemalteco:

Un desdén nocivo

Como no haya un lucro inmediato personal, no hay estimulante que reavive nuestras actividades. Las obras de beneficencia, nuestra contribución a mejorar nuestras instituciones, nuestros servicios públicos de caridad, quedan a cargo de la administración pública y en ella descansamos. Un ciudadano no lo es solamente desde el punto de vista legal, sino que fuera de sus deberes con el Estado, tiene otros que no los controla el Estado, pero que no por eso dejan de ser deberes sociales. Limitarse simplemente a cumplir con los deberes que marca la ley no es suficiente. Si queremos tener el gusto de vivir en un medio ambiente grato, **hay que hacerlo**, pero no hay que esperar que otros lo hagan **sino que debemos hacerlo**, cada uno de los ciudadanos. En nuestro plan de vida figura todo lo que nos trae un provecho personal inmediato, pero no nos hemos preocupado de iniciar, ayudar a construir o fundar instituciones necesarias a nuestro bienestar. ¿Quién no se ha dado cuenta de lo que es una persona tuberculosa?, ¿quién no ha visto que esta enfermedad invade los hogares infelices, pobres y escasos de los más impresindibles medios de vida? ¿Quién no ha visto con cierto espanto que la tuberculosis se avecina a su casa o se va introduciendo en su familia? ¿Quién no se ha dado cuenta de la inminente gravedad de la tuberculosis? Y, sin embargo, ¿quién se ha preocupado, fuera de los Poderes Públicos, de poner valla a una enfermedad que se propaga, callada, pero sin descanso?

La Enfermedad

El paludismo y los parásitos intestinales, con todo

y que son una endemia grave, que azota todos los puntos casi de la República, no son de tanta trascendencia como la **tuberculosis**. Aquellas enfermedades tienen sus zonas especiales, la tuberculosis es universal. La tuberculosis no respeta zonas, climas, clases sociales, edades, sexos, ni nada; a todos y en todas partes ataca por igual. Si el paludismo es objeto de cuidados por parte del Estado, la tuberculosis tiene que serlo con mayor razón.

La tuberculosis es la enfermedad ocasionada por el microbio, que por haberlo descubierto Roberto Koch, se llama ahora **bacilo de Koch**. Este microbio infinitamente pequeño, penetra al cuerpo humano dando lugar a padecimientos diversos, todos ellos graves, según la parte del cuerpo donde se aloje. La afección más generalmente conocida y la más grave es la de los pulmones, que cuando no se combate en sus comienzos, termina por constituirse en **tisis pulmonar**.

Una partícula de polvo, que cualquier movimiento del aire levanta, es un enorme cuerpo comparado con la infinita pequeñez del microbio de la tuberculosis. Solamente puede verse con lentes que den un aumento de por lo menos, 1000 diámetros. Esto explica cómo el microbio puede viajar con suma facilidad en toda clase de polvo, el cual le sirve de vehículo la mayor parte de las veces. Aún con esos lentes de tanto aumento, el microbio no puede ser distinguido de otros, sino por las propiedades que tiene de reaccionar de manera especial frente a los colorantes con que se tiñen los microbios.

El bacilo de Koch es un ser vivo que tiene derecho a la vida como todos los seres vivientes de la tierra. Nace, crece, se reproduce y muere. Para su propagación busca los terrenos más favorables a su desarrollo, igual que acostumbra cualquier otro ser viviente; forma colonias allí donde le conviene. Los hechos hacen comprender que uno de los terrenos selectos para su desarrollo deben ser los pulmones del hombre, cuando una vez invadidos éstos, el microbio, haciendo crecer sus colonias, ocasiona destrucciones pulmonares incompatibles con el funcionamiento de esa parte del aparato respiratorio. Aun hay algo más: no sólo son destrozados tejidos los que causa, sino que esparce a su alrededor un veneno que circulando por todo el cuerpo produce una intoxicación de consecuencias funestas, la fiebre, la anemia, etc., etc.

El contagio

Dada la pequeñez del microbio, en los esputos de los tuberculosos existe por millares. Un solo esputo tiene semilla como para infectar miles de personas. Su pequeñez le hace ponerse a cubierto de todas las causas de destrucción, fuera de que está protegido para resistir todas las agresiones, excepto el fuego y temperaturas arriba de 100 grados. Esto sin contar con que su estado de esporo le permite resistir temperaturas poco más altas que 100 grados. Así, es difícil que el microbio perezca cuando con los esputos se queda depositado en los pisos de las calles o de las

habitaciones. El pisoteo que puede sufrir en los pisos con el ir y venir de las personas no hace más que convertirlo en polvo y facilitar su esparcimiento al menor soplo del viento. Por esto es condenable la costumbre de limpiar los pisos en seco y por medio de escobas que evidentemente ponen en movimiento, junto con el polvo, toda clase de microbios alojados en los pisos. También el polvo que se deposita en los muebles puede contener, entre otros microbios, el de la tuberculosis y la costumbre que se tiene de limpiarlos sacudiéndolos con un trapo faci-

ta las infecciones de las vías respiratorias. Es fácil darse cuenta que los movimientos de inspiración y espiración con el aire pueden introducir en los pulmones polvos contaminados de microbios dañinos.

Una persona que padece tuberculosis pulmonar con suma facilidad puede infectar su propia saliva al hacer pasar por la boca las secreciones que vienen de los bronquios y los pulmones; siendo ésta la razón por la que los besos pueden ser causa de contagio de tuberculosis y por la que es un crimen besar a los niños en la boca.

La obra benéfica de nuestra Lotería Nacional

Los Institutos de Caridad Pública reciben de ella una ayuda cumplida y eficaz

Queremos insistir en la necesidad de que los buenos salvadoreños presten confianza y ayuda a nuestra Lotería Nacional de Beneficencia. No hay suficiente razón para que se dude de su eficiencia, ni motivo, el más leve, para que se sospeche de su honorabilidad. Sobre ambas cosas se ha dado extensas satisfacciones al público, y sólo un afán de entorpecer la obra generosa que tal institución desarrolla, podría explicar la actitud de quienes todavía persisten en ver defectos en la organización y frutos de ella.

Como hemos dicho en otra oportunidad, antes que un motivo de mera especulación, los que compran billetes de nuestra Lotería deben llevar en mira un propósito más noble: prestar estímulo y apoyo a un centro que necesita de ellos con urgencia para prestar atención pronta y eficaz a las necesidades de varios miles de desamparados que se asilan en los diferentes institutos benéficos, ya sea para pedir un pan, un alivio para su dolor o un lecho para restaurar sus fuerzas y su salud. Cuando ese criterio se generalice, cuando haya una conciencia más entera de la caridad y cuando nuestra mano no tiemble avaramente ante el miserable que llama a nuestras puertas; cuando practiquemos el bien con la mano derecha sin que lo vea la izquierda y no esperemos recompensa efímera al favor que prodigamos, entonces comprenderemos de verdad que ayudar a la Beneficencia Pública por medio de nuestra Lotería es, además de un acto de patriotismo, una generosidad que sabrán agradecer muchos miles de necesitados que reciben protección de los centros caritativos que funcionan bajo la vigilancia del Estado.

Para que se vea que nuestra Lotería Nacional sirve con eficiencia a los centros benéficos, insertamos a continuación un detalle de las cantidades aportadas a cada

uno de ellos durante el último año que terminó el 30 de junio, cooperación que asciende a más de **ciento veintiséis mil colones**. Las cantidades aludidas son las siguientes:

Hospital Rosales, C. 63,409.08; Hospicio de San Salvador, C. 38,045.49; Asilo Sara C. 3,804.56; Sanatorio Nacional, C. 3,170.37; Hospital de Santa Ana, C. 2,536.35; Hospicio Moraga, 1,902.14; Sociedad Señoras de Caridad de San Salvador, C. 1,268.17; Sociedad de Señoras Caridad de Santa Ana, C. 1,268.17; Manicomio Central, 1,268.17; Gota de Leche de Ilobasco, C. 1,268.17; Gota de Leche de Sensuntepeque, C. 1,268.17; Hospital de San Miguel, C. 1,268.17; Hospital de Sonsonate, C. 1,268.17; Asilo Adalberto, C. 634.13; Sociedad Señoras Caridad de Santa Tecla, 634.13; Hospicio Belén, 634.13; Sala Cuna de San Salvador, C. 634.13; Hospital de Jucuapa, C. 634.13; Hospital de La Unión, C. 634.13; Hospital de San Vicente, C. 634.13; Hospital de Ahuachapán, 634.13; Total C. 126,818.22.

MARITIMA

Acajutla, julio 28.—Hoy a las 9 horas y 30 minutos, zarpó con destino a La Libertad el vapor inglés SALVADOR, llevando de este puerto 405 bultos, con peso de 28 y media toneladas inglesas.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Rosa Chirino, Cristina Herrera.

Ausentes: José María Alvir, 2, Lucila Escolán, José Luis Juárez, Hilaria Molina.

San Salvador, julio 28 de 1933.

FARMACIAS DE TURNO

"Cosmos", "Moderna" y "Sol".

Para la semana entrante, comenzando el 23: "El Progreso", "Independencia" y "Centroamericana".

Modus vivendi comercial prorrogado

Por nueve meses más, a partir del primero de agosto próximo, ha sido prorrogado el que existe entre El Salvador y España

Caducado en el año de 1928 el Tratado Comercial que existe entre El Salvador y España, desde aquella fecha se ha venido prorrogando anualmente un modus vivendi comercial, mientras se arriba a un convenio satisfactorio para ambas partes y acorde con las conveniencias de cada una de ellas.

El señor Ministro de España ante nuestro Gobierno, solicitó recientemente la prórroga del referido modus vivendi comercial, mas como el distinguido diplomático hubo de pasar a la República de Honduras a presentar sus credenciales, últimamente se han cruzado mensajes telegráficos entre el Excmo. señor Ministro de España y nuestra Cancillería, que nosotros nos complacemos en reproducir a continuación:

"Tegucigalpa, 23 de julio de 1933.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador.—Próximo a expirar modus vivendi comercial, agradecería V. E. se dignase telegrafiarle si Gobierno salvadoreño concedió prórroga que hube de solicitar poco antes de mi salida para Honduras. Salúdole con afecto.—ARNAO, Ministro de España".

"San Salvador, 25 de julio de 1933.—Excmo. señor Ministro de España, don Fernando González Arnao, Tegucigalpa.—Gobierno salvadoreño gustoso concede prórroga nueve meses más, comenzando primero agosto próximo, para vigencia modus vivendi comercial con España a que se refiere V. E. en atento telegrama del 23.

Hónrome comunicarlo así V. E. retornándole agradecido su afectuoso saludo y renovándole testimonio consideración muy distinguida.—Miguel Angel Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores".